

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 4798 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 QUE ASIGNA EL ROL DE COORDINADOR DE INTEGRIDAD DEL SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

RES. EXENTA N° 937

CONCEPCION, 22 MAR 2018

VISTO:

El D.S 355 (V. y U) de 1976 que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y urbanización y sus modificaciones; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880/2003 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 10 de 2017 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 18 de 2017 que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala, ambas de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 4798 de fecha 29 de diciembre de 2017, que asigna el rol de Coordinador de Integridad del SERVIU Región del Biobío; y el Decreto TRA N° 272/34/2015 tomado razón con fecha 24.08.2015 que me designa en el cargo de Directora del SERVIU Región del Biobío;

CONSIDERANDO:

Que por instrucción de esta Dirección, el Sr. Hernan Cardenas Delgado ha asumido la labor de Coordinador de Integridad del SERVIU Región del Biobío a raíz de que el Sr. Gumaro Cerda Bascur, se encontraba haciendo uso de licencia médica, lo que le impidió desempeñarse en tal función.

RESOLUCIÓN

1. MODÍFICASE la resolución mencionada en el resuelvo a) en el sentido de reemplazar al funcionario designado como Coordinador de Integridad del SERVIU Región del Biobío, don Gumaro Cerda Bascur, Rut: 06512499-8, profesional grado 8 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del MINVU, por don Hernán Cárdenas Delgado, Rut: 11308120-1, profesional a contrata asimilado a grado 5 EUR., con asignación de funciones directivas de Jefe del Departamento Jurídico de este Servicio y a su subrogante por la Sra Marcela Segura Castro, Rut 11.966.480-2, profesional a contrata asimilada a grado 9 EUR., de la dotación del SERVIU Región del Biobío.
2. En lo no modificado, manténgase vigente la Resolución Exenta N° 4798 de fecha 29 de diciembre de 2017.

Anótese, Comuníquese y Transcríbese



MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
DIRECTORA SERVIU REGION DEL BIOBÍO

PCM/GPA/VAC/LSI
Distribución

Sr. Hernán Cardenas Delgado
Sra. Marcela Segura Castro
Sr. Gumaro Cerda Bascur
Dirección
Sección Recursos Humanos
Oficina de Partes.

Lo que Transcribo a Usted
para los fines consiguientes

**SECRETARIO MINISTRO DE FE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DEL BIO BÍO**